



MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 124, DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 06/AGOSTO/2.012.
(PERIODO 2.008-2.012)**

Se inicia la sesión a las 18.30 hrs., con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Daniel Sepúlveda Andrade; Srta. Solanyen Cárdenas Sandoval; Patricio Merino Hermosilla; Ambrosio Ortiz Cartes; José Manuel Quintana González; Juan Olave Pedraza.

Se encuentran presente los siguientes Funcionarios Municipales: Sr. Administrador Municipal, don Elías Figueroa Fonseca; Sr. DIDECO, don Alexis Sandoval Labrín y Asesor Jurídico, don Gonzalo Acuña Mora.

Secretaria Municipal, Sra. Georgina Moreno López.

Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y de la Comuna.

Se pasa al primer punto de la tabla: Correspondencia:

Se da lectura a carta enviada por la Junta de Vecinos Villa Andes; mediante la cual solicita subvención municipal especial por un monto de \$ 100.000.- (cien mil pesos), para un taller e impulsar la creación artística de los socios.

El Concejo aprueba subvención para la Junta de Vecinos Villa Andes, por un monto de de \$ 100.000.- (cien mil pesos), para un taller e impulsar la creación artística de los socios.

Se da lectura a IND/VIII/R/ (O) N° 700/06/15, de fecha 13 de julio de 2.012, enviado por el Sr. Director Regional del Instituto Nacional de Deportes, Región del Bío Bío, don Javier Puentes Soto; donde clarifica situación de proyecto ejecutado por Agrupación Comunal de Deporte.

El Concejo toma conocimiento, y solicita fotocopia del documento referido precedentemente.

Se da lectura a Ord. N° 50, de fecha 11 de junio de 2.012, enviado por la Dirección de la Escuela Marta Colvin Andrade, de la ciudad de Coihueco; donde solicita factibilidad de compra de terreno para gimnasio de referido establecimiento educacional.

Al respecto, el Concejo indica que no existen recursos suficientes para la adquisición de este terreno.

Se da lectura a carta de fecha 13 de junio de 2.012, enviada por doña Julia Barriga Nova, RUN. N° 7.968.208-k, propietaria del local comercial desde el año 2.003 aproximadamente, que se ubica en Avenida Prat N° 1.791, de la ciudad de Coihueco; manifiesta que su local desde el mes de febrero de 2.012, se lo arrendó a Sra. Catherine Manríquez; posteriormente referida persona lo subarrendó a una tercera persona, de lo cual ella se percató pasado algunos meses. Señala a la vez que los hechos que han ocurrido en el último tiempo en su local le han provocado un enorme daño a su prestigio familiar como comerciante. Que anteriormente tuvo otros arrendatarios y nunca le sacaron un parte.

Señala que se han cursado cuatro Partes, de los cuales se han cancelado tres, y solamente hay uno pendiente cuyo monto asciende a \$ 40.000.- (cuarenta mil pesos), Parte que esta dispuesta a cancelar para dar cumplimiento a la ley.

Sr. Alcalde, manifiesta que la propietaria del local ha realizado acciones para no perder la patente.

El tema presentado en la carta enviada por Sra. Julia Barriga Nova, RUN. N° 7.968.208-k, propietaria del local comercial, ubicado en Avenida Prat N° 1.791, de la ciudad de Coihueco; es conocido y tratado en reuniones anteriores; **por lo que se acuerda que el Sr. Asesor Jurídico debe continuar con el proceso administrativo que se había acordado en sesiones anteriores.**

Se da lectura a carta de fecha 18 de julio de 2.012, enviada por el Club Deportivo Unión Zañartu; donde solicita una subvención municipal, por un monto de \$ 400.000, (cuatrocientos mil pesos); para costear cierre perimetral del campo de juego del Club.

El Concejo acuerda entregar subvención al Club Deportivo Unión Zañartu; por un monto de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos); para costear el cierre perimetral del campo de juego del Club.

Se da lectura a Oficio N° 21/2.012, enviado por el Club Social Deportivo Arturo Prat; solicitud de subvención municipal presentada anteriormente al Honorable Concejo Municipal, con la finalidad de cubrir el costo que le significa desafiliarse de la Agrupación Comunal de Deportes, de la comuna de Coihueco; planteando en esta oportunidad el cambio de destino de la subvención que solicita, y en este caso financiará la movilización para el traslados de los hinchas y jugadores a las distintas canchas donde les corresponda participar, de aquí a fin de año.

Sr. Alcalde señala que el tema esta insertó en la Modificación Presupuestaria N° 6, que se analizará en esta sesión para su aprobación.

Se da lectura a carta de fecha 18 de julio de 2.012, enviado por doña Rosa Barrera Elgueta, domiciliada en Fundo Santa Isabel, del sector San Antonio de Cato; solicita una mediagua.

Sr. Alcalde indica que se envié dicha carta al DIDECO, para estudio y resolución.

Se da lectura a carta de fecha 18 de julio de 2.012, enviada por el Club de Huasos “Agua de Coihue”, solicita casino municipal y media luna, para el día 17, 18 y 19 de septiembre de 2.012, para celebrar Fiestas Patrias.

El tema planteado por el Club de Huasos “Agua de Coihueco”, se acuerda dejarlo pendiente para análisis.

Se da lectura a carta de fecha 13 de julio de 2.012, enviado por la Junta de Vecinos La Viñita, manifestando su acuerdo que doña Andrea Riquelme Figueroa, RUN. N° 16.734-k; ocupe un sitio que esta ubicado en calle Los Copies al final arriba.

Se acuerda autorizar a doña Andrea Riquelme Figueroa, RUN. N° 16.734-k; para que ocupe sitio ubicado en La Viñita, en calle Los Copies al final arriba; ello en forma transitoria y con la condición que postule a una vivienda definitiva.

Se da lectura a carta de fecha 04 de mayo de 2.012, enviado por Conductores de Salud Comuna de Coihueco, solicitan aumento de sueldo por un monto de \$ 60.000.-

Sr. Alcalde plantea solicitar estudio sobre el tema, para posterior información al Concejo y resolución.

Se da lectura a Oficio N° 436-887 de fecha 18 de julio de 2.012, enviado por la Asociación Chilena de Municipalidades, donde adjunta declaración final de Puerto Varas, donde el Comité Ejecutivo de la institución pidió su publicación en un diario de circulación nacional y donde se plantean temas como Bono SAE, Recursos Ley SEP, Artículo 2 transitorio ley N° 20.158; reliquidación matrícula escolar; Incremento Previsional ; casinos Municipales y otros temas de interés Municipal.

El Concejo toma conocimiento.

Se da lectura a Ord. N° 246, de fecha 20 de julio de 2.012, enviado por el Sr. Director de Obras Municipales, don Cristian Gutiérrez Vallejos; informa sobre pavimentación calle Baquedano norte y baches camino Coihueco Bustamante.

Se entregara copia de referido documento a la Comisión Obras de Concejales

Se da lectura a carta de fecha 06 de agosto de 2.012, enviada por la Junta de Vecinos “Unión La Dehesa”, solicitando subvención por un monto de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), para compra de material administrativo y otros.

El Concejo esta de acuerdo en entregar una subvención a la organización antes mencionada y por un monto de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), para compra de material administrativo y otros.

Se da lectura a Ord. N° 02, de fecha 20 de julio de 2.012, enviado por el Club Deportivo “La Viñita”, solicita aporte económico por un monto de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), para cierre lateral de salón multiuso.

Sr. Alcalde indica que dicha presentación sea derivada a SECPLA para estudio de presupuesto.

Se da lectura a carta de fecha 25 de julio de 2.012, enviada por doña Marta Vásquez González; solicita autorización de renovación de permiso de venta de papas fritas, confites y bebidas, para instalarse en la Plaza de Armas de Coihueco, en su carrito.

El Concejo esta de acuerdo en renovar el permiso de venta de papas fritas, confites y bebidas, para instalarse en la Plaza de Armas de Coihueco, en su carrito, a doña Marta Vásquez González.

Se da lectura a carta de fecha 25 de julio de 2.012, enviado por el Centro Juvenil Generación Joven, solicita subvención por un monto de \$ 100.000.- (cien mil pesos), para ser invertida en implementos deportivos.

El Concejo autoriza subvención al Centro Juvenil Generación Joven, por un monto de \$ 100.000.- (cien mil pesos), para ser invertida en implementos deportivos.

Se da lectura a carta de fecha 26 de julio de 2.012, enviada por el Centro Cultural de Música y Danza Latinoamericana “AÑORANZAS”, solicitando subvención por un monto de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos), para actividades del centro.

Sr. Alcalde señala dejar pendiente esta presentación, para estudio.

Se da lectura a Ord. N° 239, de fecha 17 de julio de 2.012, enviado por el Sr. Director de Obras Municipales, don Cristian Gutiérrez Vallejos; donde responde a problemáticas planteadas en reunión de Concejo, de fecha 18 de junio de 2.012.

Se da lectura a carta de fecha 20 de julio de 2.012, enviada por doña Seomara Sepúlveda Mora, domiciliada en Avda. Prat N° 1439, de la ciudad de Coihueco; donde solicita maquina retroexcavadora para realizar arranque de agua potable.

Se acuerda que si se trata de un caso social, es factible acceder al requerimiento, situación por lo que se deriva referida carta a DIDECO para estudio y opinión.

Se da lectura a carta de fechada en Nahueltoro en el mes de julio de 2.012, enviada por el estudiante, don Danilo Eduardo Rodríguez Ortega, RUN. N° 16.734.445-3; expone que postulo para renovar la beca municipal para estudiantes superiores, oportunidad que hizo llegar todos los antecedentes requeridos para el caso; no siendo seleccionado para obtener el beneficio. Recientemente la Asistente Social del Municipio, le informó que no fue incorporado a la selección por falta de documentos. Pero, en sus manos tenía el reglamento de la beca municipal año 2012, donde el artículo 19 habla sobre repostulación, y de acuerdo a ello entregó sus antecedentes. Por lo que solicita su caso sea revisado para poder contar con el beneficio.

Se acuerda solicitar un Informe a la Comisión Beca Municipal para un posterior resolver.

Se da lectura a carta enviada por la Asociación Chilena de Municipalidades, donde informa que se ha dado inicio al Ciclo de Capacitación 2do. Semestre: Profundizando la Descentralización con cursos que abarcan los meses de julio y agosto.

Se acuerda dejar abierta la inscripción para participar en el caso que sea solicitado por los Sres. Concejales.

Se da lectura a carta de fecha 24 de julio de 2.012, enviada por la Junta de Vecinos La Viñita, solicita en comodato terreno donde se emplaza la sede comunitaria.

Se acuerda derivar la solicitud al Sr. Asesor Jurídico para que proponga al Concejo si es conveniente o no entregar en comodato este terreno y su posible reglamento de uso, de modo que todas las organizaciones puedan usar tal bien inmueble.

Se da lectura a carta de fecha 06 de agosto de 2.012, enviada por la Junta de Vecinos Altos de Coihueco; donde reiteran planteamiento que hicieron presente al Concejo Municipal, hace aproximadamente dos años, por la contaminación acústica que provoca el PUB Discoteca, ubicado en calle Sargento Aldea N° 1861, de la ciudad de Coihueco; sin que a la fecha hayan obtenido respuesta sobre el tema.

Se analiza el tema in extenso el tema con intervención de vecinos de tal sector, se acuerda que la Dirección de Obras Municipales, realice inspección a la construcción donde funciona este local, para verificar si hay cambios de techumbre que señala la Junta de Vecinos, que se ha hecho en esta construcción, posterior al

permiso de edificación; para posteriormente tomar acciones de recurso de protección si procede de conformidad a la legislación, con el apoyo del Señor Asesor Jurídico.

Sra. Presidenta de la Junta de Vecinos, manifiesta que como organización también plantearon tiempo atrás, que del Municipio mandaron desarmar la plaza del sector, y hasta el día de hoy no la han ido a arreglar, nunca supieron cual fue el motivo de ir a destruir los prados, que supuestamente fue para renovarlos, y después no había tierra para rellenar, y ahora parece laguna para patos, y no es justo que este en esas condiciones, siendo una población nueva.

Señala a la vez que un funcionario del Municipio fue a medir el perímetro del terreno donde se emplaza la Sede para cerrar, sin embargo, este Funcionario, se equivocó de Sede, tomo las medidas a otra sede, así que están como al comienzo.

Sr. Concejal Quintana, plantea como se va a solucionar el tema de la calle Sargento Aldea que llega a las Villas Nuevas.

Sr. Alcalde informa que esta contratando el proyecto de ingeniería y se esta corrigiendo observaciones, y posterior a eso estudiar si se puede presentar a los proyectos participativos ahora en octubre, o si se puede postular a fondos regionales. Sugiere que se puedan contactar con el SECPLA para requerir información en que etapa se encuentra.

Sr. Administrador, indica que ha gestionado a través de IANSA obtener tierra para cubrir la plaza en comento, pero ha tenido que ir posponiendo los trabajos, debido a que los días programados para iniciarlos, ha llovido.

Se da lectura a carta de fecha 30 de julio de 2.012, enviada por la Junta de Vecinos Coleal Norte Bajo, solicita subvención para construir sede comunitaria.

Sr. Alcalde indica que esa solicitud estaría dentro de la Modificación Presupuestaria a tratar posteriormente.

Se da lectura a carta enviada por los Agricultores Tabacaleros de la VIII Región,

Sr. Concejal Merino, informa que ayer hubo una reunión con el Sr. Alcalde y el Sr. Diputado, don Rosaura; quedando los agricultores en formar una directiva para poder ayudarlos en este tema. El 26 de este mes van a tener otra reunión, con participación de agricultores, tabacaleros, frambueseros y otros.

Se da lectura a carta de fecha 31 de julio de 2.012, enviada por la Familia Montecinos Ramos; solicitando materiales de construcción para hacer una ampliación de su casa, ubicada en la Población 12 de Agosto de la ciudad de Coihueco; debido a que la vivienda además de ser pequeña, los dormitorios se encuentran en el 2do. piso, donde no puede acceder su hermana Steffanie, que el 21 de septiembre de 2011, tuvo un accidente y sufrió una fractura de columna, quedando con paraplejia, intestino y vejiga neurogenicos.

Sr. Alcalde, indica que como se cuenta con un Reglamento de Ayuda Social, donde se establece que no se puede ayudar a las personas que tienen casa con subsidio; por lo que para poder conceder este beneficio habría que tomarlo como un caso especial.

Se acuerda que como esta presentación es un caso especial, el Concejo se manifiesta de acuerdo en ayudar a doña Steffanie Montecinos Ramos, en materiales de construcción, para ampliar su vivienda. Ello debido a su estado de salud.

Se da lectura a Informe de la Comisión de Obras de Concejales, de fecha 06 de agosto de 2.012, se reitera que aún no se reparan los baches en la curva de Bajo Los Amigos, en la vuelta de la familia Belmar, y en el acceso al puente de Niblinto, la acumulación de agua a orillas del camino, frente a la antigua copa de agua en el sector de La Flecha y que es necesario encauzar para evitar su acumulación.

No se ha instalado el tubo en el acceso a Coleal y relleno del camino frente al lugar donde debe instalarse el tubo en Tanilvoro con acceso a Coleal.

El callejón de Niblinto, donde viven unas personas ciegas se encuentra en malas condiciones, es necesario reparación urgente, y revisar el callejón que sale hacia el río en Bajo Los Amigos.

Sr. Alcalde señala que como se dio a conocer a través del informe de DOM., se ha oficiado a Vialidad, porque es un tema de ese servicio, por el tema de los hoyos que se están haciendo en el camino a Bustamante, y esto otro también es un tema de Vialidad, pero que el Municipio esta asistiendo subsidiariamente con la instalación del tubo.

Se da lectura a Informe de la Comisión de Salud de Concejales, de fecha 06 de agosto de 2.012, sugiere que cuando entre en funcionamiento la nueva ambulancia, la que se pensaba dar de baja se destine para la Posta de Tanilvoro, con un auxiliar que se contrate del sector, que pueda ser conductor. Esto por la alta emigración a Pinto de los vecinos del sector, y por lo amplio del sector.

Se necesita conocer la existencia de casos que estén con licencia psiquiátrica u otra, en relación a un posible acoso laboral, en el Consultorio de Coihueco y “Luis Montecinos” y de todas las Postas de la comuna.

Ver la forma de agilizar la entrega de horas en el SOME del Consultorio de Coihueco, dado el lento proceso que se observa y es necesario dotar del personal idóneo para ello.

Sr. Alcalde, indica que hay algunos médicos con licencia, otros están con permiso y si se apuran un poco hay acoso laboral, esa es la situación. Se tiene una dotación bastante completa de médicos, pero no están tomando los turnos de servicio de urgencia.

Srta. Concejala Cárdenas, indica que hay un brote de virus tremenda, por lo tanto una demanda tremenda; sobre todo por el coqueluche.

Sugiere se haga una investigación administrativa para saber que es lo que pasa.

Sr. Concejal Ortiz plantea tener entendido que hay bastantes reclamos en contra de don Jorge Jaramillo; ello de parte de los médicos y demás funcionarios. Se ha ordenado en algunos esquemas, en el ámbito administrativo; lo que le parece bien.

Sr. Presidente Junta de Vecinos Central: informa que el comodato por la sede comunitaria de la Junta de Vecinos, esta vigente; fue cedida por 33 años. Hace presente que enviaron una carta, la que no se ha leído en Concejo.

La Junta de Vecinos tiene pendiente \$ 1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos) desde que participó en la Fiesta Criolla.

Sr. Alcalde: indica que el tema es de su conocimiento, por lo que será incorporado a una Modificación Presupuestaria; junto a otras subvenciones que están pendientes.

Se da lectura a carta enviada por don Ernesto Sepúlveda Avila, solicita una garita de 2 x 3 M2 para guardar sus implementos de trabajo.

Se acuerda orientar a referida persona para que pueda postular a algún proyecto FOSIS, como iniciativa productiva; pues no cumple el perfil social, por lo que no es factible acceder a su requerimiento.

Se pasa al tema Cuenta Sr. Alcalde:

Sr. Alcalde: informa lo siguiente: En ejecución proyectos de Extensión Agua Potable Rural Perquincó; Reparación 1er. piso Edificio Consistorial; Construcción techumbre Escuela Bustamante; Plaza de juegos en Villa Nueva Ilusión de Talquipén.

Se encuentra licitada Multicancha en Población Apolo XI; y Tanilvoro

Con contrato de ejecución vía sectorial del SERVIU: Pavimentación Villa Los Guindos; Nuevo Amanecer de Tanilvoro.

En ejecución proyecto Seguridad Ciudadana; que consiste en entregar capacitación a vecinos de la comuna.

El 09 del mes en curso, a las 21:00 horas, se realizará final del Campeonato de Baby Fútbol; en el sector de Tres Esquinas de Cato: dicha actividad esta inserta en el programa de Aniversario de Coihueco.

El Viernes presentación de Los Charros.

Campeonato de Fútbol SUB 16, el 11 de agosto.

La Oficina de Informaciones y Reclamos (OIR) esta funcionando, ha designado al Funcionario, don Ocar Rodríguez López, a cargo de ella; considerando que dicho Funcionario tiene a cargo el tema de la ley de Transparencia.

Informa que hoy en la mañana le visitó la Sra. Directora Regional del Registro Civil, que había venido anteriormente, para ver el tema de espacio de la Oficina de Coihueco, materia que anteriormente ya presentó en el Concejo.

Ocasión que ha planteado la necesidad de otro Funcionario más para la oficina de Coihueco.

Fueron a ver la Oficina la Oficina donde funcionaba el Registro Electoral, que se puede poner a disposición del Registro Civil; puesto que el Municipio dispone de este espacio; situación que le pareció bien a la Sra. Directora, quien se comprometió a dotar de un Funcionario más para la oficina pero siempre que cuente con esa otra Oficina.

De tal modo que plantea esta situación, con la finalidad de tener el acuerdo de poder entregar en comodato esta oficina al Registro Civil

Sr. Concejal Quintana, necesita saber si el Municipio tendrá que entregar habitable dicha Oficina.

Sr. Alcalde señala que tendría que entregarla habitable.

El Concejo acuerda entregar en comodato la Oficina donde funcionaba el Registro Electoral, al Servicio del Registro Civil.

Sr. Alcalde: con respecto al remate de dos camionetas municipales, estas se encuentran en muy mal estado, por lo que se ha estudiado rematarlas a un costo inferior al avalúo fiscal; que es de \$ 5.190.000.- la NISSAN, y de \$ 5.160.000.- la MAZDA.

Sr. Asesor Jurídico: interviene señalando que es indispensable que en los remates se considere la transferencia de los vehículos; dado que cuando llegó al Municipio, le tocó ver algunas infracciones cursadas a vehículos que habían sido rematados (vehículos de salud) y eso fue porque no se gestione junto al remate.

Sr. Alcalde: propone rematar los vehículos en los siguientes montos:

Camioneta marca NISSAN; modelo terrano PI, año 2.006, placa patente ZJ-7155-1, color plateado, en M\$ 3.000.- (tres millones de pesos)

Camioneta marca MAZDA, modelo B2900 DC, año 2.005, placa patente YE 4206-9, color plateado, en \$ 3.000.- (tres millones de pesos).

El Concejo aprobó por unanimidad remate de los vehículos municipales individualizados anteriormente, en un valor bajo el avalúo fiscal, siendo éstos los propuestos por el Sr. Alcalde; y ya mencionados precedentemente.

Sr. Alcalde recuerda a los Sres. Concejales la actividad dirigida a los Sres. Dirigentes, que se tiene programada para el día Martes 07 del mes en curso, a las 12:00 horas, en el Casino Municipal.

Se pasa al tema: Modificación Presupuestaria.

Sr. Alcalde le sede la palabra al Sr. Director de Administración y Finanzas, don Héctor Saldías Muñoz; quien expresa que a raíz de lo que se analizó en reunión de Concejo anterior, el Balance del 2do. trimestre del 2.012, tanto en la parte ingresos como de gastos.

El Fondo Común es el ingreso principal del Presupuesto, y el año pasado fue de 1.883 millones de pesos, y este año es de 1869 millones de pesos; por lo que se tiene una cifra inferior a lo del año pasado en el presupuesto vigente 2012.

Sr. Concejal Quintana, interviene haciendo presente que tiene entendido que el terreno que iba a comprar el Municipio, ya no lo va a comprar; situación que es importante que el Sr. Alcalde informe.

Indica además que como La Viñita estaba solicitando M\$ 500.- (quinientos mil pesos), para terminar la Sede; a proposición del Sr. Alcalde, se puede entregar este requerimiento y se soluciona el problema.

Sr. Alcalde, indica que efectivamente los propietarios desistieron de la oferta, nunca presentaron todos los documentos, había un grupo de ellos que no se había considerado en la posesión efectiva, posteriormente se incorporaron cuando estaba todo esclarecido se desistieron de la venta.

Recoge la sugerencia del Sr. Concejal Quintana, para ello va a conversar con el Sr. Director de Administración y Finanzas, y posteriormente lo presentará al Concejo, junto a otros temas.

Sr. Concejal Ortiz; menciona que tiene conocimiento que la Agrupación Comunal de Deportes, ha dado orden que aquellos Clubes Deportivos que desfilen para el 12 de Agosto, van a ser castigados.

A el le parece grave este tema, porque el Municipio ha estado colaborando con los diferentes Clubes Deportivos, más aún tratándose del aniversario de la ciudad.

Los conflictos que pueden existir con alguien del Concejo o el Sr. Alcalde, no deberían influir en este sentido. El lo explicó esa vez, ellos son libres de dar o no dar una subvención, no están obligados a darlas, pero no pueden estar aceptando este tipo de presión.

Sr. Concejal Olave quiere referirse a quien firma esta solicitud.

En forma personal e individual no le va a aprobar nada al Sr. Améstica, hasta que no le de una explicación pública porque fue aludido su nombre en los medios de comunicación masiva, ello sin ningún fundamento, y la verdad es que necesita una explicación y además exige respeto a su cargo; independiente de lo que ellos opinen, en cuanto a si maneja o no maneja practicas y tácticas deportivas que ellos están usando hoy día.

Ellos tienen un rol fiscalizador y hoy día tienen un derecho de emitir un voto a favor o en contra, así de simple. La verdad, es que siente que este Sr. ha sido falto de respeto, ha sido inconsecuente, porque cada vez que le conviene viene y se acerca al Concejo y les pide apoyo, y aportes, pero cuando llega el momento de decidir de esos recursos, dice que ellos no tienen nada que ver, cuando los involucra en la solicitud de recursos los considera, pero cuando ellos tienen que tomar decisiones de actitudes arbitrarias que han tenido, dicen que el Concejo no tiene ninguna participación, por lo tanto cada vez que venga una solicitud firmada por el Sr. Améstica, va a poner un veto a esta situación; en forma individual y en forma responsable lo dice, hasta que se le de una explicación, del porque fue aludido en un medio de comunicación masiva, sin ninguna base y sin ningún fundamento.

Finalmente el Sr. Alcalde lleva el tema a votación quedando de la siguiente manera:

Srta. Concejala Cárdenas: vota todas las partidas y no la de la Agrupación Comunal de Deportes, salvo que sea entregada los Clubes.

Sr. Ortiz, no aprueba subvención para la Agrupación Comunal de Fútbol, las demás si las apruebas.

Sr. Concejal Olave. No aprueba la partida para la subvención de la Agrupación Comunal de Fútbol; las demás si las aprueba.

Sr. Concejal Sepúlveda, Merino, Quintana. Aprueba la modificación tal como ha sido presentad.

La Modificación Presupuestaria queda aprobada tal como se anexa al final del acta, la que forma parte de la misma.

Sr. Alcalde agradece la asistencia a los Sres. Concejales.

Se cierra la sesión siendo las 21.30 horas.

GML/ncb.-